



DECRETO N° 0255
NEUQUÉN, 22 FEB 1988

V I S T O:

El Expediente N° 660-M-1988, por el que la Secretaría de Obras Públicas eleva para su liquidación el Certificado de Variación de Costos N° 01 C.DEFINITIVO, de la firma INSTALQUEN SIXTO DIAZ, correspondiente a la /// Obra: "AMPLIACION RED GAS NATURAL B° STA.GEMOVEVA -PROYECTO N° 43-066-87"; y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Certificado en cuestión ha sido emitido por la Dirección de Administración de la Secretaría de Obras Públicas, habiéndose efectuado a tal fin todos los controles necesarios para la correcta aplicación de los in dicas y verificado los cálculos respectivos;

Que corresponde entonces dictar la norma legal que autorice su pago con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto / de gastos vigente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago del Certificado de Variación de Costos N° 01
- - - - - C.DEFINITIVO, correspondiente a la Obra: "AMPLIACION RED GAS NA
TURAL B° STA. GEMOVEVA -PROYECTO N° 43-066-87", en la suma de AUSTRALES ///
SEISCIENTOS CUATRO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (A 604,37), a favor de la //
firma INSTALQUEN SIXTO DIAZ.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Área Contaduría, liquide
- - - - - se y páguese la suma dispuesta en el Artículo anterior, con car
go a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente. Cta. ////
2460121/2.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Subsecretario
- - - - - de Economía y Hacienda a cargo de la Secretaría y el Señor Se-/
cretario de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Muni
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVARSE.-
///bsp.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
GARDELLI
IRIARTE

[Handwritten signatures and initials]